

La falta de idoneidad de los docentes que ejercen la educación religiosa escolar en la institución educativa Chester Palmer School de la ciudad de Barrancabermeja provoca que a esta cátedra se le reste valor dentro del ámbito educativo.

Diana Paola Villamizar Vásquez

Código: 43403

**Trabajo de grado para optar el título de
Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa**

DOCENTES:

Asesor: Mg. Santiago Castro Bayona

Evaluador: Mg. Rosalba Rangel de Vanegas

Universidad Santo Tomás

Vicerrectoría De Universidad Abierta Y A Distancia

Facultad De Educación

Licenciatura En Filosofía Y Educación Religiosa

Barrancabermeja

2017

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Asesor

Barrancabermeja, noviembre de 2017

Tabla De Contenido

	pag.
Resumen.....	4
Introducción.....	5
1. Problema.....	7
1.1. Pregunta problema.....	7
2. Descripción del problema.....	8
3. Justificación.....	11
4. Objetivos.....	13
4.1. Objetivo General.....	13
4.2. Objetivos Específicos.....	13
5. Marco de Referencia.....	14
5.1. Marco Histórico.....	14
5.2. Marco Legal.....	20
5.3. Marco Teórico.....	24
6. Metodología.....	35
6.1. Tipo de Investigación.....	35
6.2. Contexto de la Investigación.....	37
6.3. Población y Muestra.....	37
6.4. Instrumentos.....	38
6.5. Análisis de la Información.....	38
7. Resultados.....	45
8. Plan de Acción.....	47
9. Conclusiones.....	50
10. Recomendaciones.....	52
11. Referencias Bibliográficas.....	53
Anexos.....	55

Resumen

Un aspecto relevante que ha de tenerse en cuenta a la hora de llevar a cabo el proceso de selección docente, es la idoneidad hacia la cátedra que va a desempeñar, pues esto garantizaría el hecho de lograr una óptima calidad en el proceso de aprendizaje, un mayor compromiso y una verdadera calidad educativa.

Partiendo de una investigación explicativa, se observó a un grupo de estudiantes de grado 8° y a sus padres, para determinar cuál es la valoración actual en la cátedra de educación religiosa escolar en el Chester Palmer School, y analizar el efecto que genera el docente sin idoneidad para lograr el objetivo del aprendizaje.

Para encaminar esta investigación se utilizaron distintos tipos de instrumentos, obteniendo una conclusión precisa donde se determinan las causas y se plantea una propuesta para mejorar las fallas que se presentan como consecuencia de la acción de promover la elección de personal no idóneo para ejecutar el área de ERE, y de esta forma lograr la valoración de la cátedra a nivel personal, escolar y social.

Introducción

La Educación Religiosa Escolar en Colombia, es una cátedra muy importante e incluso de carácter obligatorio, en las instituciones educativas. Que debe ser entendida como fuente de aprendizaje valioso para la vida del creyente, así como de valores y virtudes fundamentales que contribuirían a la vida en comunidad.

Todos estos aspectos son directamente transmitidos por docentes que deben tener como requisito fundamental, el ser personas idóneas, certificadas incluso por la diócesis de su ciudad, municipio o vereda, para llevar a cabo esta enseñanza en la escuela. Y aunque el Ministerio de Educación Nacional se ha esmerado por tratar de que estos requisitos se lleven a cabo con firmeza, lo que realmente se puede observar a grandes rasgos es que, esta cátedra termina en manos de docentes de otras áreas sin el más mínimo conocimiento sobre el tema.

En la actualidad, se observan varias fallas a la hora de analizar, el mensaje, el aprendizaje o la misma vivencia que tienen los jóvenes sobre la cátedra de educación religiosa, pues al ser ésta aplicada a ellos por cualquier docente de diversas áreas diferentes a la del saber específico (educación religiosa), se pierden todas aquellas enseñanzas realmente necesarias, vivenciales, reflexivas y analíticas, se desvanece la esencia de la cátedra, cuyo objetivo no es otro, sino el conocimiento de Dios a la luz de una teología sin vicios, sin obligaciones y sin ningún tipo de compromiso religioso específico, “libre albedrío”.

Pero, para no llevar a cabo afirmaciones sin las respectivas evidencias, este proyecto se presenta como una alternativa de reflexión que debe conllevar a la toma de consciencia y posteriormente a la obtención de un conocimiento que sea consecuente para formar estos conceptos. Así pues, el tema de análisis es la falta de idoneidad de los docentes que ejercen la educación religiosa escolar en la institución educativa Chester Palmer School de la ciudad de Barrancabermeja provoca que esta cátedra se le reste valor dentro del ámbito educativo.

De esta forma, se pueden analizar las principales causas que provocan que esta cátedra sea desvalorizada dentro del ámbito familiar y educativo, concentrando el estudio en una institución específica, para analizar y plantear la problemática que se da en este ambiente, así como una posible solución a la misma.

Lo que se pretende alcanzar al momento de presentar este proyecto es plantear alternativas para mejorar el desarrollo de la práctica pedagógica de la ERE en la Institución educativa Chester Palmer School.

1. Problema

Falta de idoneidad de los docentes que ejercen la educación religiosa escolar en la institución educativa Chester Palmer School de la ciudad de Barrancabermeja provoca la ausencia de valor dentro del ámbito educativo.

1.1. Pregunta Problema

¿Qué estrategias se pueden implementar para evitar que la falta de idoneidad de los docentes que ejercen la educación religiosa escolar en la institución educativa Chester Palmer School de la ciudad de Barrancabermeja, provoque la ausencia de valor dentro del ámbito educativo, en el grado 8°, segundo semestre de año lectivo 2017?

2. Descripción Del Problema

La institución educativa Chester Palmer School de la ciudad de Barrancabermeja es una institución educativa que tiene como perfil formar estudiantes en el dominio del idioma extranjero su profundización el bilingüismo. Está ubicado en la comuna uno de la ciudad y comprende los barrios Arenal, Buenos Aires, Cardales, Dorado, Recreo, David Nuñez, San Francisco, Las Playas, Inscredial, Isla del Zapato, La Campana, San Luis, Las Cruces, La Victoria, Las Margaritas, Palmira, Sector Comercial, Tres Unidos, Urb. Cincuentenario, San José, Colombia. Recibe estudiante desde los niveles de pre escolar, primaria, básica secundaria y media vocacional, en su gran mayoría estudiante de estrato 5 y 6, residente de los mejores barrios de la ciudad.

Durante el año lectivo en la institución educativa Chester Palmer de la ciudad de Barrancabermeja se realizó la observación detenida del desarrollo de la catedra de educación religiosa, para analizar cuáles eran los factores que determino que los estudiantes y padres de familia de la institución no valoraran la clase de educación religiosa.

Se observó que el área sufrió durante el año lectivo una serie de cambios en su concepción y estrategia metodológica debido a los diferentes profesores que asumieron la carga académica del área durante el año lectivo en mención.

Fue así como el área de educación religiosa (ERE) experimentó cambio de docentes en cuatro oportunidades. El área fue tomada como un área de relleno, que se le asignaba a docentes sin tener en cuenta su idoneidad y formación específica del área. Simplemente para completar su carga académica. Esto trajo como consecuencia tal grado de desinterés, apatía y aislamiento a todas las actividades correspondiente del área. El desinterés de los estudiantes, el desinterés de los padres de familia y la poca valoración de cada una de las actividades propias de la asignatura.

Esta dificultad, trajo como consecuencia que al llegar al cuarto periodo académico los jóvenes se encontraran desmotivados, desorientados y apáticos frente a la cátedra de la ERE, tornándose realmente como una tarea difícil su proceso de aprendizaje y al finalizar el año lectivo, la decisión tomada, por los directivos, en consejo académico fue que ningún estudiante podría llegar a tener dificultad o pérdida del área a causa de las fallas presentadas durante todo el año.

La institución educativa tuvo cambios considerables en su grupo humano. El rector recién fue removido y reemplazado por una nueva profesional en el campo; habían pasado por allí cuatro docentes distintos para el área de la ERE, desde el inicio del año y hasta su finalización. Es evidente que cada docente, trae su estrategia metodológica y trata de aplicarla al plan de área que la institución ha revisado; por ende, al finalizar el tercer periodo y comenzar el cuarto, recibí la carga docente de ERE, y se hizo evidente la ausencia de valoración en el área. La docente anterior, profesional en Filosofía Pura y prácticamente atea, dejó notar que su aporte profesional no tenía ningún enfoque religioso y ya no soportaba un grupo especialmente, grado 8°, en donde se observaron muestras evidentes de falta de respeto, apatía, atención y valoración. A parte, se pudieron percibir otros aspectos que se mostraron como debilidades de esa institución, pero en

este proyecto solo se hará énfasis, como ya se dijo anteriormente en idoneidad del docente de la ERE.

Dentro de la información recolectada de los padres de familia y estudiantes, se percibe que los docentes no obtienen una adecuada valoración salarial, que el tiempo extra no es tenido en cuenta económicamente y que además se le asigna labores no correspondientes a su especialidad, tales como la elaboración de manualidades, adornos de la institución y actividades extracurriculares que no dan espacio al esparcimiento en horas no laborales.

Esta situación encamina el proyecto hacia los siguientes cuestionamientos: ¿Se ha desvalorado la ERE en las instituciones? ¿Se tiene en cuenta que la ERE debería contar con la misma importancia que las demás áreas del conocimiento? ¿Los docentes están lo suficientemente motivados para llevar a cabo el proceso de enseñanza a cabalidad? ¿Lo comprenden los jóvenes, los padres de familia y los directivos? En este proyecto se dará respuesta a estos interrogantes.

3. Justificación

La educación religiosa debe ser un área de mucha importancia, pues es la encargada de la enseñanza necesaria para que el alumno adquiera una formación plena e integral, que es lo que pretende la escuela. Para que el alumno alcance esta formación plena debe desarrollar todas sus capacidades y entre ellas está la dimensión religiosa y moral que le aporta el sentido a su vida, las respuestas a sus grandes preguntas, así como orientación, ejemplo y palabra del mismo Dios sobre su crecimiento en el bien y la verdad.

De la misma forma, aporta razones para amar, razones para creer y razones para esperar; ofrece una explicación ordenada y razonable de los fundamentos, contenidos y exigencias morales de la religión, donde puede encontrar el sentido de su vida. Y debe contribuir a mejorar la relación con los demás saberes que se transmiten en la escuela, integrándola armónicamente en el conjunto de los conocimientos y convicciones que concurren en el proceso de aprendizaje del alumno. Con todo ello, a su vez, contribuye al desarrollo de la personalidad y a la formación de buenos ciudadanos, orientando la conducta humana hacia el bien y la virtud.

Teniendo este objetivo tan importante en la educación actual, la ERE, debe ser una de las cátedras con más alta valoración a nivel escolar, pues el formar personas con valores y principios para una sociedad mejor, debería ser el fin último de la educación. Por esta razón, es preciso revisar y darle forma al proceso que se le lleva a la ERE en el Chester Palmer School, siendo esta

institución el punto de referencia del presente proyecto de investigación; el cual busca evaluar la valoración que debe tener la cátedra de la Educación Religiosa a nivel escolar.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Analizar la viabilidad de construir criterios de idoneidad de los docentes que tienen a cargo la cátedra de ERE en la institución educativa Chester Palmer School como estrategia para valorar la posibilidad de cambio en la enseñanza de la ERE

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar la formación del personal docente que ejerce la cátedra de la ERE, en la institución Chester Palmer School.
- ✓ Analizar los resultados que se han generado dentro del ambiente escolar en relación con el desarrollo de la cátedra de la ERE y determinar las implicaciones que conllevaron el frecuente cambio de docente.
- ✓ Establecer posibles estrategias metodológicas que conlleven un cambio en los procesos educativos en pro de la vivencia de la ERE en la institución educativa, así como al mejoramiento y conservación del recurso humano profesional.

5. Marco De Referencia

Para llevar a cabo el marco de referencia se tendrán en cuenta tres puntos a profundizar; ellos son: El Marco Histórico en el cual se tomarán como referencia investigaciones sobre el tema; El Marco Legal con el cual se determinará cuáles leyes rigen este contenido; y finalmente El Marco Teórico que permitirá dar claridad sobre la profundidad del tema y su importancia. Así pues, iniciemos...

5.1. Marco Histórico.

La Educación Religiosa Escolar se ha considerado como un área del conocimiento importante en la formación de los niños y jóvenes, por su aporte al desarrollo personal, social y cultural. Por esta razón su temática ha sido objeto de investigación desde diversos ámbitos, tratando de mejorar los aspectos en los que se puedan presentar falencias a nivel de enseñanza-aprendizaje, como se observa en la Tesis de Grado, titulada "Hacia una nueva dinámica en la Educación Religiosa Escolar en el colegio de la Salle de Pereira en los grados 8° y 9°" (Año 2009).

Su autor, Javier de Jesús Yarce Raigosa, realiza una importante reflexión acerca del aprendizaje significativo en la educación religiosa escolar, así:

"Ahora cabe preguntarnos: ¿cómo hacer de la Educación Religiosa un aprendizaje significativo? Como licenciados debemos establecer una relación con la realidad religiosa como un proceso en su totalidad que comprende dos aspectos: una la clásica definición etimológica de Religión que habla de una <relación o religación> del hombre con la divinidad, como la esencia del hecho religioso. Según la definición, la realidad religiosa con la que el hombre se relaciona es la divinidad. Y, desde este punto de vista, el aprendizaje consistiría en un proceso de relación o interacción con Dios. Otra es la de las mediaciones religiosas que son aquellas que constituyen el elemento expresivo de la realidad religiosa. Por ello, el aprendizaje en la Educación Religiosa hace referencia a la relación con dos realidades diferentes: Dios y su misterio (es decir, sus relaciones con el hombre) por un lado, y por el otro las mediaciones". (Página 36)

En esta reflexión, el autor se preocupa por el método mediante el cual, el estudiante va a llevar a cabo el proceso de aprendizaje y la didáctica que el docente debe ejecutar para alcanzar ese objetivo. De la misma forma, resalta el carácter católico que se realiza dentro del proceso de la ERE en Colombia, señalando que ésta se entiende desde la siguiente perspectiva:

"La manifestación histórica, cultural y social de la fe católica conduce a su base más profunda: la Revelación de Dios. Es necesario llegar allí, para que la Enseñanza Religiosa (E.R.E) no se limite a hacer sociología o cultura religiosa y poder hacer en verdad un estudio objetivo de la experiencia religiosa cristiana. En consecuencia, la Enseñanza Religiosa de carácter católico que se realiza dentro del sistema colombiano, se entiende como: El estudio de la revelación cristiana y su experiencia religiosa, tomada

en sus diversos componentes y manifestaciones histórico-culturales, en nuestro contexto. Este estudio se orienta a identificar las características de esa experiencia religiosa, sus formas de vivencia y expresión, su aporte a la humanización y al bien de la sociedad y la cultura, de manera que los alumnos elaboren sus propias conclusiones y actitudes debidamente motivadas y responsables ante ese hecho religioso. (Página 37)

Analizando el aporte anterior, es importante resaltar, la preocupación del docente por hacer fluir el hecho religioso dentro de los educandos, pero de una forma sutil, en la que ellos mismo puedan ir descubriendo ese aprendizaje en sus vidas, con experiencias vivenciales y motivadas de manera íntegra y responsable. Pero... ¿Para qué se hace necesario resaltar esto? La respuesta es, que solo el docente preparado pedagógicamente para esta labor está en la condición óptima de hacer fluir estas experiencias, vivencias y demás sentimientos que deben aflorar para la obtención del aprendizaje, un docente de un área externa que no se encuentra en la capacidad idónea de desarrollar la Cátedra de Educación Religiosa, difícilmente puede llegar al logro de este objetivo.

Ahora bien, por otro lado, cabe resaltar en la tesis titulada "La enseñanza liberadora en la Educación Religiosa Escolar Marista en Colombia" (Año 2012), elaborada por Sixto Eliseo Chalaco Jaramillo, apuntes trascendentes a esta investigación, como lo son:

"En tal sentido, el asunto no es sólo qué enseñar o cómo enseñarlo, también hay que plantearse las implicaciones que tiene el mismo hecho de comprometerse en un proceso educativo. Todos saben que la educación juega un papel fundamental en la formación del

ser humano, y la educación no es algo que puede quedarse en el término medio, sin comprometerse ante las esclavitudes que asechan a los estudiantes. Por ello, el docente debe tomar partido y optar por el desarrollo de una enseñanza liberadora al acercarse a los educandos incorporando en su actuar una concientización crítica frente a la realidad social donde ellos viven. También, debe fomentar en ellos una serie de cualidades educativas que favorezcan el estudio metódico, reflexivo e investigativo entre todos los estudiantes; debe ayudarles a caminar en libertad y responsabilidad, dentro de un proceso de liberación que no es de una sola vez, sino que es un proceso constante y siempre inacabado. El ser humano está llamado a ser libre, pero eso es algo que se debe conquistar cada día". (Página 76)

El autor resalta las implicaciones que conlleva el hecho de comprometerse con el ejercicio de la educación, pues es un proceso que esta aun inconcluso y debe realizarse con toda la responsabilidad del caso, teniendo en cuenta que el entorno del estudiante no es el más positivo, con el auge de los medios de comunicación como la televisión, el internet y los celulares inteligentes, estos chicos se ven constantemente atacados por una cantidad de publicidad que corrompe mentes. Por este hecho, se debe entender que el docente que asume este compromiso debe ser una persona idónea, que conozca las temáticas a trabajar, que siga los lineamientos que el estado ha propuesto y que conozca la didáctica con la que debe llevarse, en forma apropiada, este proceso.

En última instancia, se hará mención de la tesis titulada: "La educación religiosa escolar en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanizante". (Año 2014). Elaborada por el

señor Julio Cesar López Altamar, en la cual sobresalen aspectos importantes a tener en cuenta para esta temática, como lo son: la idoneidad del maestro de ERE y la tendencia internacional sobre la ERE; se podrían señalar varios temas, también interesantes, pero para lo que nos compete en el presente proyecto destacaran solo los aspectos de los cuales se puede partir para dar continuidad a la presente investigación. De este modo se observa que el autor menciona:

"Idoneidad del Maestro.

La Constitución Política de 1991, en el artículo 68, señaló en términos generales que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. Para el caso de la educación religiosa, la exigencia de la idoneidad se presentó en un primer momento en la Directriz Ministerial 002 de 2004, donde se señala la necesidad de la formación profesional del mismo, es decir, la formación pedagógica o de licenciatura, ya que al ser un área de formación se espera, como en el caso de las demás asignaturas, que el docente sea experto en pedagogía y didáctica propia del saber a impartir. En este sentido se entiende que la Iglesia no es la que determina quien es un profesor idóneo para impartir la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, sino el Estado. Sin embargo, las disposiciones del Decreto No. 4500, de 19 de diciembre de 2006, define que, la asignación académica de educación religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificación de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesiástica, según lo establecido en el literal i) artículo 6 de la ley 133 de 1994". (Página 51)

Es evidente que el Estado es consciente de la necesidad de un docente idóneo para la labor de la enseñanza de la ERE, incluso resaltan un aspecto que se daba por hecho hace algunos años, y es el de la certificación de idoneidad expedida con la autoridad eclesiástica, es decir, por la iglesia. Este aspecto no es preponderante hoy día, pero cabe destacar que no sería una mala idea regresar a él. Y finalmente, se matiza el tema con la tendencia internacional de la ERE, pues se hace necesario conocer un poco lo que se ve, lo que se enseña y lo que los gobiernos de otros países hacen para el tratamiento de esta área de valor para el desarrollo humano. Así:

"Con la presentación de algunas tendencias internacionales sobre la ERE, se busca establecer, cuál es su papel en los sistemas educativos, su continuidad y sus múltiples cambios, como respuesta a un mundo más pluralista. Precisamente la Organización de las Naciones Unidas (ONU), según Ibáñez, (2002) entre el año 2000 y el 2001 en Ginebra y Madrid respectivamente conformó diferentes comités donde se habló de la necesidad de formación del profesorado, las formas de intolerancia y con respecto a la educación religiosa escolar se establecieron las medidas de control de los materiales pedagógicos, se hace referencia de forma muy precisa que: la libertad de religión o convicciones, incluye tanto las convicciones teístas, agnósticas y ateas como el derecho a no profesar religión o creencia alguna, también se hace referencia al individuo como titular de un valor y dignidad inviolable e intrínseco, que incluyen el derecho a la libertad de religión, conciencia o convicciones, que deberían ser respetados y salvaguardados, esto tiene gran importancia por cuanto se despoja al grupo religioso o confesiones de cualquier tipo de derecho dentro de las políticas educativas, las cuales

deben ir dirigidas al fortalecimiento la promoción y protección de los derechos humanos y las concepciones incompatibles con la libertad de religión o convicciones".

(Página 37)

Se puede observar, en este punto, se da vital importancia a lo reglamentado en la ley a nivel internacional, en la cual se destaca la libertad religiosa, para todas las personas por respeto a sus valores familiares y culturales, teniendo en cuenta que se resaltan los derechos humanos y la libertad de expresión de los principios con los que se ha formado la persona.

5.2. Marco Legal.

En el presente marco legal, se hará mención de las leyes a las cuales corresponde el tratamiento de la presente temática, teniendo en cuenta su importancia, su valor y su intención. Para tener en cuenta, que, en la Constitución Política, artículos 18, 19 y 27, señala lo siguiente: "**Se garantiza la libertad de conciencia.** (18) *Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.* **Se garantiza la libertad de Cultos.** (19) *Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.* (27) **El estado garantiza** las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra".

La Constitución Política de 1991, es muy clara, al señalar la importancia que tiene la libertad en cuanto a pensamientos, ideas, convicciones y también en cuanto a que cada persona tiene la oportunidad de escoger, revelar y confesar, su preferencia religiosa con toda la libertad del caso, sin ser juzgado o molestado por las otras personas que no comparten sus mismos gustos religiosos u opiniones en general. Y está bien tomar en cuenta que todos somos diferentes, que tenemos derechos y libertades, pero ha de entenderse que existen algunos aspectos en los que, más que libertad, el hombre necesita orientación; es decir, se tiene conocimiento de las libertades, pero no se es consciente de los límites que ellas conllevan.

Se ha llevado a los niños y jóvenes a entender cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes, pero en algunas ocasiones solo se tiene en cuenta el cumplimiento del respeto de esos derechos, mas no de los deberes. Ahora bien, la familia colombiana no es el mejor ejemplo de rectitud, y de ese tema se hablará a profundidad dentro del marco teórico.

Por otra parte, se encuentra también la Ley General de Educación con sus aportes al tema de la ERE, en su Artículo 23, menciona las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, en total son nueve (9), señaladas así: 1. Ciencias naturales y educación ambiental; 2. Ciencias sociales, historia y geografía. Constitución política y democracia; 3. Educación artística; 4. Educación ética y en valores humanos; 5. Educación física, recreación y deportes; 6. Educación religiosa; 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; 8. Matemáticas; 9. Tecnología e informática.

Este artículo, no se encuentra solo, tiene un Parágrafo, en donde se encuentra la siguiente aclaración: *"La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla".*

También, en el Artículo 24, que le sigue, textualmente contempla lo siguiente:

"Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia a escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como el precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos".

Ahora bien, señalando la Ley 133 de 1994; en el Capítulo II, Artículo 6, ítem H, menciona:

h. *De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones.*

Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir

enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz.

Con lo anterior, establecido en la ley general de educación y en la ley 133 de 1994, los docentes de la ERE quedan a disposición de los estudiantes y padres de familia para llevar a cabo el proceso de enseñanza religiosa y aparte deben evaluar un proceso distinto para aquellos estudiantes que no quieran acceder a recibir la educación religiosa. En mi concepto, para el estado la ERE, es obligatoria y fundamental, pero no es obligatoria y fundamental; es decir, se hace énfasis en las áreas de estudio para el desarrollo integral del educando pero sin tener en cuenta que la ERE es un área fundamental humana, que va a fortalecer de los valores y principios religiosos (tiene que ver con la cultura y con la formación de los valores morales y religiosos que menciona la Ley general en el Título V, Capítulo I, Artículo 92) que debe conllevar al joven a una vida virtuosa y moral.

Por último, quisiera señalar un aporte fundamental al presente proyecto, y es lo que se menciona en la Ley General de Educación, Capítulo III, Artículo 118, titulada **Ejercicio de la docencia por otros profesionales**; se hace énfasis en que: *"Por necesidades del servicio, quienes posean título expedido por las instituciones de educaciones superior, distinto al de profesional en educación superior, distinto al de profesional en educación o licenciado, podrán ejercer la docencia en la educación por niveles y grados, en el área de su especialidad o en un área afín. Estos profesionales podrán también ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente, siempre y cuando acrediten estudios pedagógicos en el país o en el extranjero en una facultad de*

educación o en otra unidad académica responsable de la formación de educadores, con una duración no menor de un año".

Se hace mención de este artículo especialmente, porque en algunos casos se puede observar profesionales en otras áreas, **sin que haya necesidad del servicio**, prestando precisamente, el servicio de formación académica, sin experiencia pedagógica, ni estudios de los mismos y dejan entre ver las fallas (ausencia de dominio de grupo, ausencia de procesos educativos objetivos, entre otros) que están llevando el proceso formativo a un declive general.

La ERE es entendida como un área obligatoria del sistema educativo de Colombia, pues está delimitada explícitamente dentro de la Constitución Nacional y, por ende, dentro de la Ley General de Educación, buscando respetar el derecho a la libre expresión de la fe y de la preferencia religiosa de cada familia. El Ministerio de Educación Nacional en colaboración con la Conferencia Episcopal de Colombia, presentó unos lineamientos y estándares que deben ser seguidos por las instituciones educativas para llevar a cabo el proceso de enseñanza de la ERE.

5.3. Marco Teórico.

El concepto de idoneidad de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española se define como: *"Calidad de idóneo. Adecuado y apropiado para algo"*. Como tal, se refiere a la aptitud, buena disposición o capacidad que algo o alguien tiene para un fin determinado. La palabra proviene del latín idoneitas, idoneitātis. Se habla también de idoneidad cuando se considera que

alguien es adecuado, apropiado o conveniente, para desempeñar determinados cargos o funciones dentro de una organización. La idoneidad física y moral son requisitos para que un individuo esté cualificado para un puesto de trabajo, y, en algunos casos, la empresa exige la presentación de un certificado de buena conducta moral y física, un “Certificado de idoneidad”.

Ahora bien, si se quiere ir más allá veamos pues el concepto de idoneidad profesional, el cual se define así: "Se llama idoneidad profesional a aquella según la cual una persona cuenta con la suficiente competencia, tanto a nivel de conocimientos como de experiencia, para ejercer una profesión o cargo determinado. En este sentido, la idoneidad profesional es fundamental a la hora de postularse para un cargo en una empresa u organismo, pues determinará en buena medida las posibilidades del postulante para ejercer bien las funciones del puesto en cuestión".

Para Joan Corominas define el concepto de *“idóneo”*, derivado del latín *idonēus*, como *"adecuado, apropiado"* (María Moliner agrega a la definición «*apto*»). Podríamos establecer una diferencia entre el concepto de *idóneo* como capacidad y condición de posibilidad de ejercicio de una acción determinada, usado como adjetivo, y el término *Idóneo* con mayúscula, designando la figura de un profesional que se desempeña en una práctica educativa o terapéutica sin contar con el título correspondiente y habilitante. En este caso hablamos de una persona *Idónea* en psicología, psicomotricidad, etc. La persona *Idónea* se caracteriza por contar a su favor con una experiencia suficiente y constante en una práctica determinada. Si bien el *Idóneo* debe contar con una formación teórica, lo que caracteriza su reconocimiento es su práctica clínica, educativa, terapéutica, habilitante para el ejercicio de un rol determinado. El aspecto más importante de la *Idoneidad*, con todo, reside en la percepción social con relación al

Idóneo: una persona es Idónea si es reconocida como tal por un conjunto de la sociedad. Este conjunto incluye fundamentalmente a otros profesionales, alumnos, pacientes, discípulos, asociaciones profesionales, etc., que reconocen en él una capacidad de accionar cumpliendo una tarea dirigida a la producción transformadora. Y es que la condición de Idóneo, esa aptitud referida por María Moliner trasciende cualquier título otorgado por una institución educativa oficial".

En estos conceptos se puede hallar el fundamento de la labor del docente de la ERE. Una persona adecuada para ejercer la educación religiosa en cualquier institución escolar de Colombia. Una persona con los estudios apropiados a esa labor. Se pueden observar dos posiciones claras, una en pro de la idoneidad y otra que niega que la idoneidad sea del todo necesaria para la aplicación de un ejercicio, sugiriendo que basta con la sola parte empírica.

Sin embargo, no solo se puede hacer énfasis en los conceptos generales de idoneidad general y profesional, sino que se debe indagar sobre lo que dicen los Estándares para la Educación Religiosa Escolar, de la Conferencia Episcopal de Colombia:

"Desempeñarse en Educación Religiosa Escolar comporta una serie de exigencias y competencias; las generales para todo docente y las de tipo particular de acuerdo con las características propias de este campo de la educación. Estos estándares ofrecen una ocasión para invitar a los docentes a:

- *Verificar su idoneidad y estar provistos de la respectiva certificación. La Corte Constitucional en la Sentencia C-088 de 1994, dice que la certificación de idoneidad,*

establecida en la Ley 133 de 1994, además de salvaguardar la responsabilidad de la religión que se enseña, es una forma de garantizar que la educación esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, expresión que agrega que quién mejor que la respectiva Iglesia para expedirla.

- *Actualizar permanentemente sus condiciones de idoneidad confrontándose con la comprensión que de esta idoneidad tiene la Iglesia Católica y que incluye: recta doctrina, testimonio de vida y aptitud pedagógica (Conferencia Episcopal de Colombia. Idoneidad del profesor de Educación Religiosa Escolar, (ERE). Bogotá, 2000).*
- *Conocer el marco de la libertad religiosa y obrar en el marco de la Constitución y la Ley, no definir unilateralmente el contenido de la Educación Religiosa Escolar y consultar lo dispuesto en los acuerdos respectivos.*
- *Apoyarse epistemológicamente en las ciencias de referencia y en un contacto permanente con el acontecer de las comunidades religiosas. Debe ir a las fuentes del mensaje cristiano, la Sagrada Escritura, la tradición y el magisterio de la Iglesia Católica a nivel universal y particular, para no presentar visiones subjetivas y, por el contrario, ser objetivo al presentar el catolicismo y otras convicciones tal como estas se definen y se presentan en la historia.*
- *Conocer el puesto que tiene la Educación Religiosa Escolar en la normatividad del Estado y en pronunciamientos de la Iglesia en sus planes pastorales.*
- *Estar en contacto con la Iglesia, en especial con la Iglesia local en donde ejerce su servicio educativo y conocer el puesto que ella le asigna a la Educación Religiosa Escolar en su magisterio y en sus planes y programas pastorales. Conocer sus*

programas, publicaciones, eventos, capacitación académica con las instituciones católicas de educación superior y los servicios que ofrecen a los docentes.

- *Obrar en el respeto de las expectativas, y convicciones de los padres de familia, y tener capacidad de dialogo con todos, y en particular con los no católicos, para promover el conocimiento mutuo y las reglas de juego que rigen la clase de Educación Religiosa Escolar.*
- *Nutrirse con el estudio, meditación y apropiación de la Palabra de Dios, la oración, la vida sacramental y los planes pastorales ofrecidos por la Iglesia Católica.*
- *Articular la actividad académica con acciones complementarias para los estudiantes en las cuales puedan recibir asistencia religiosa y alimentar la práctica de sus convicciones religiosas.*
- *Conocer los criterios para el diálogo desde el catolicismo con los no creyentes, con las ciencias, con la cultura, con las religiones no cristianas (interreligioso), entre cristianos y comunidades cristianas (ecumenismo) establecidos en el Concilio Vaticano II, y en el desarrollo posconciliar, tanto teórico como práctico. Igualmente, los principios contenidos en la teología y su acción ministerial y misionera acerca del encuentro entre Evangelio y culturas (inculturación del Evangelio y evangelización de las culturas), como lo ha reafirmado la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe realizada en Aparecida (Brasil) en el número 338". (Página 17)*

Evidenciando las características que debe tener el docente que lleve a cabo el ejercicio de enseñanza aprendizaje de educación religiosa, se observa con claridad que éste, debe tener unas características especiales, unas habilidades que le han sido enseñadas dentro de su proceso

universitario ya sea profesional o especializado. Estas características y habilidades le deben permitir llegar con más facilidad a los educandos con el mensaje religioso, llevando a cabo un proceso concienzudo, objetivo, concreto, directo y efectivo.

Hoy día, en algunos campos del sector oficial, es frecuente notar que la carga académica de educación religiosa es repartida a los docentes de diversas áreas para rellenar horas faltantes o las denominadas horas extra, así como también por falta del personal idóneo con la especialidad, y en algunos casos se puede notar la presencia de religiosos de diversas órdenes. En fin, es innegable, que hasta ahora ha existido algo de anarquía a la hora de seleccionar el personal adecuado para esta labor. Se espera que con los nuevos ajustes que el gobierno nacional ha realizado al proceso de selección estos "detalles" sean cosa del pasado.

Pero ¿Por qué referirnos a este punto en particular? Pues, aunque cada docente recibe de acuerdo con su especialidad una formación idónea, el ejercer una labor que no conocemos del todo a profundidad nos lleva a cometer errores que se pueden determinar cómo las causas de la falta de valoración de la ERE, ¿por qué? Porque al desconocer el tema, le restamos importancia, los educandos perciben la improvisación, la inexactitud en el manejo del tema e incluso la ausencia de dominio de grupo y esto conlleva a que ellos pierdan interés, le sustraigan valoración al área y lo desliguen de un aprendizaje significativo no solo académico, sino para su vida, sus relaciones interpersonales, su espiritualidad, su relación familiar y su cultura en general.

En todo ejercicio educativo, la función que realiza el docente es trascendental, pues es el responsable del proceso enseñanza-aprendizaje que se da en el aula de clases. En el desarrollo de

la ERE, lo es más, ya que se trata de ayudar a los educandos a encontrar el camino hacia la fe y el sentido de su propia existencia, a resolver los interrogantes profundos de su vida, de la misma forma que la relación entre la fe que se profesa y la cultura en la que se desenvuelve. Para la Arquidiócesis de Bogotá y Secretaria de Educación, en sus Orientaciones curriculares para la educación religiosa en el Distrito Capital (página 17), señala que: la acción del profesor de educación religiosa escolar (ERE) está orientada a “potenciar y desarrollar la dimensión religiosa en la formación de la persona”.

Se puede establecer que la labor de este docente en específico tiene una responsabilidad especial que se halla en la formación de la persona humana, un aspecto demasiado significativo si se tiene en cuenta que su resultado es a futuro, es decir, lo que se produce en conocimiento y experiencia de fe, se observará más adelante en las personas que formaran parte activa en la sociedad del mañana. El docente de la ERE debe contar con cuatro niveles de formación inicial, ellos son:

- ✓ **Nivel Teológico:** En el cual debe demostrar su capacidad de poner a dialogar interdisciplinariamente la fe con la cultura humana, articulando el saber teológico con los saberes escolares, así como la síntesis entre fe-cultura-vida, teniendo presente la constante actualización del conocimiento y de la construcción permanente del saber pedagógico.
- ✓ **Nivel Pedagógico:** En el que se debe tener claridad de la identidad del educador en la fe y de la ERE, sabiendo articularla en el contexto de los fines, objetivos y procesos que lleva la educación colombiana; así como la constante búsqueda de los principios y

estrategias pedagógicas para el desarrollo de la cátedra como disciplina escolar, promoviendo proyectos de área o interdisciplinarios.

- ✓ **Nivel filosófico-humanista:** En este nivel se debe integrar el estudio del hecho religioso, realizado a la luz de las ciencias de la religión y del saber teológico, con el saber pedagógico general y específico de la religión; actualizando constantemente su capacidad investigativa, en el estudio de la historia y situación vigente de la vida religiosa en el entorno y contexto social.
- ✓ **Nivel investigativo:** En el cual se debe reflejar competencia a nivel del ejercicio de la investigación educativa general y específica: en el ejercicio reflexivo sobre su práctica pedagógica y en los procedimientos para adquirir el saber religioso, para investigar en religión y pedagogía, orientando, todos estos, hacia la integración de todos los campos de formación en pro del perfeccionamiento de la idoneidad ética en la vida de fe y en la profesional.

Para el caso de la ERE, se requiere que el docente demuestre su capacidad en el manejo de contenidos específicos a la religión, enseñando de manera didáctica y creativa, la experiencia religiosa que poseen las diferentes culturas. En un mundo globalizado, requiere que el docente se actualice constantemente en cuanto a los nuevos conocimientos y didácticas de la educación, así como de la forma más efectiva en la que se puede llegar a los jóvenes de hoy. Ante todo, un docente de educación religiosa debe posesionar el área dentro de un marco de respeto en el cual, tanto los estudiantes, padres de familia, demás docentes y directivos de la institución, comprendan que es una cátedra fundamental, trascendente a la persona y de carácter significativo.

Teniendo en cuenta los anteriores aportes se hace necesario resaltar que en la actualidad, se ha observado una desvalorización de la cátedra de educación religiosa, la ausencia de sentido de responsabilidad, compromiso y las circunstancias que han rodeado al docente, le han hecho perder su motivación inicial, le han hecho perder el camino y olvidar de algún modo que el enseñar y transmitir un poco de conocimiento, así como, ayudar al educando a descubrir conocimientos es una vocación intrínseca que debe poseer dicho docente. Se debe amar lo que se hace, para poder dar lo mejor de nosotros mismos y disfrutar de esta labor. Lamentablemente, en muchos casos se denota con claridad la falta de satisfacción en el cumplimiento del deber en la labor docente, y no solo en el docente de la ERE, sino en muchas otras áreas del conocimiento, pero como no nos compete en este proyecto, señalar otras áreas, se comentará solo lo referente a la educación religiosa.

Las circunstancias actuales y las evidentes desmejoras en los salarios y beneficios del docente han sido en parte una de las causales por las que han perdido su motivación, sin contar con que hoy día el estado y las familias le han restado valor a su labor, dejando de lado el respeto por la dignidad docente y haciéndoles sentir que ya su función no es tan trascendental como la de hace unos años atrás. Anteriormente, un docente tenía credibilidad, respeto y reconocimiento, hoy, para muchos, ese concepto ha cambiado mucho. Y hasta algunos padres de familia desmeritan esta labor, sin hablar de los jóvenes que no haya en el docente la figura de respeto y de promotor de conocimiento.

Se tiene como referencia el siguiente documento titulado: "La idoneidad del docente de educación religiosa, ERE". Escrito por David Eduardo Lara Corredor, en el cual se resalta lo siguiente:

*"En Colombia, la Ley General de Educación (la 115 de 1994), al definir la educación formal, reglamentó, en los artículos 14, 23 y 31, las áreas fundamentales y los componentes del conocimiento que son obligatorios en los niveles de educación preescolar, básica y media de los establecimientos educativos públicos o privados. En particular, los artículos 23 y 31 establecen las áreas del conocimiento y de formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional. La educación religiosa forma parte de estas áreas fundamentales y obligatorias del currículo común, lo que permite colegir que la misma debe atravesar la propuesta curricular del proyecto educativo institucional, con el interés de que se pueda concretar en una asignatura de educación religiosa escolar (ere). Sin embargo, en los párrafos de los artículos 23 y 24 de la misma Ley, en consonancia con el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y con la Ley 133 de 1994, fija un "régimen especial" para el área de Educación Religiosa, debido a que ella está protegida por los derechos de libertad de conciencia, libertad religiosa, libertad de pensamiento y el derecho de los padres a escoger para sus hijos el tipo de educación que esté de acuerdo con sus convicciones. Las instituciones de educación pública o establecimientos del Estado no podrán obligar a los estudiantes a recibir educación religiosa. **Bajo este aspecto jurídico de la libertad, se deduce que el área de Educación Religiosa debe formar la dimensión de sentido del sujeto y que no se trata sin más de***

una cátedra de “cultura religiosa”, entendida como el estudio de las diversas religiones presentes en la cultura, ni de filosofía, psicología, historia o sociología de la religión, ni de catequesis de una determinada religión, o de enseñanza de un credo específico; aunque los anteriores tópicos bien podrían estar dentro de los contenidos temáticos de una asignatura de ere. Así, a la educación religiosa le compete la formación en las dimensiones trascendente, religiosa y espiritual de la persona, a partir de la experiencia religiosa dada en la cultura.”

Se quiso señalar en negrita este párrafo, porque es importante resaltar que ahora la labor del docente de la ERE no es instruir en la fe, sino por el contrario el estado lo convirtió en un simple teórico que debe enseñar sobre las religiones del mundo, sin ningún tipo de credo específico. Y cabe recordar que según la constitución política de Colombia, no se puede obligar a ningún joven a compartir un credo o a participar de las actividades académicas correspondientes a esta temática por aquello llamado "libertad de expresión y de culto", prácticamente, se está relegando la cátedra de la ERE, a la simple contextualización de temas universales, sin compromiso alguno sobre la espiritualidad, sobre la fe, sobre el crecimiento personal; no se puede creer que los jóvenes de hoy, en la sociedad actual, puedan tener temor de Dios, respeto hacia sí mismos y hacia los demás si no se les enseña moral fundamental o alguna forma de catequesis religiosa.

Se debería hacer una revisión de esta cátedra tan importante, pero no para juzgar al docente, o al joven sino para llevar a la reconciliación de las partes y a rescatar todos aquellos valores perdidos, debe entenderse que la ERE es un área fundamental que construye mejores seres humanos, mejores personas, que forma al hombre para evolucionar hacia lo bueno, hacia lo

correcto, de la mano de un ser superior que es Dios y que nos encamina hacia las buenas acciones que debemos llevar a cabo como individuos que viven y conviven en una sociedad cambiante y cada vez más corrupta. Así que, finalmente, podemos concluir en este marco teórico que las causas principales que se observan en la ausencia de valoración de la ERE, es el manejo irrespetuoso que se le ha dado a esta cátedra, así como el atropello hacia la estimación que ella merece.

6. Metodología

6.1. Tipo de Investigación.

Investigación Explicativa.

La Investigación Explicativa pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian. Están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Su principal interés es explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o porque se relacionan dos o más variables. Mediante este tipo de investigación que requiere la combinación de los métodos analítico y sintético, en conjunto con el deductivo y el inductivo, se trata de responder o dar cuenta del porqué del objeto que se investiga.

Este tipo de investigación intenta dar a conocer un aspecto de la realidad, explicando su significatividad dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan

cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones. Dentro de la investigación científica, a nivel explicativo, se dan dos elementos:

- Lo que se quiere explicar: se trata del objeto, hecho o fenómeno que ha de explicarse, es el problema que genera la pregunta que requiere una explicación.
- Lo que se explica: La explicación se deduce (a modo de una secuencia hipotética deductiva) de un conjunto de premisas compuesto por leyes, generalizaciones y otros enunciados que expresan regularidades que tienen que acontecer.

En este sentido, la explicación es siempre una deducción de una teoría que contiene afirmaciones que explican hechos particulares. Desde un punto de vista estructural reconocemos cuatro elementos presentes en toda investigación: sujeto, objeto, medio y fin. Se entiende por sujeto el que desarrolla la actividad, el investigador; por objeto, lo que se indaga, esto es, la materia o el tema; por medio, lo que se requiere para llevar a cabo la actividad, es decir, el conjunto de métodos y técnicas adecuados; por fin, lo que se persigue, los propósitos de la actividad de búsqueda, que radica en la solución de una problemática detectada.

Hay dos tipos de investigación explicativa, la experimental y la no experimental. En la Experimental se manipula una o más variables independientes y se mide el efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente; y en la No Experimental se realiza un estudio sin manipular deliberadamente las variables. En este tipo está enfocado nuestro trabajo investigativo, buscando las causas que afectan la valoración del área de educación religiosa y el desempeño de los docentes de la misma.

Teniendo en cuenta que la investigación explicativa permite desde la observación y la ejecución de encuestas, material didáctico (taller) y entrevistas, analizar las variables que llevan a concluir los datos finales de las mismas y verificar el resultado de las mismas con el planteamiento del problema, dándole un significado definitivo a la falencia de la cátedra en cuestión.

6.2. Contexto de la Investigación.

El contexto de la presente investigación se halla dentro de una institución educativa, en las aulas escolares, dentro de las jornadas académicas y en reunión con padres de familia. Es un contexto realista, en el cual se observaron y vivenciaron las experiencias, para luego evidenciarlas mediante encuestas tanto a padres de familia, como a los educandos.

6.3. Población y muestra.

Como ya se mencionó anteriormente, este proyecto fue vivencial, se experimentó con la comunidad educativa, se observó a toda la población escolar de secundaria, grados 6° a 11°, pero se concentró la muestra exactamente con el grado 8°, con la evidencia de 3 diferentes docente de la ERE en la institución educativa Chester Palmer School, durante la finalización del año lectivo, equivalente al tiempo comprendido entre la finalización de tercer e inicio de cuarto periodo académico, en la ciudad de Barrancabermeja.

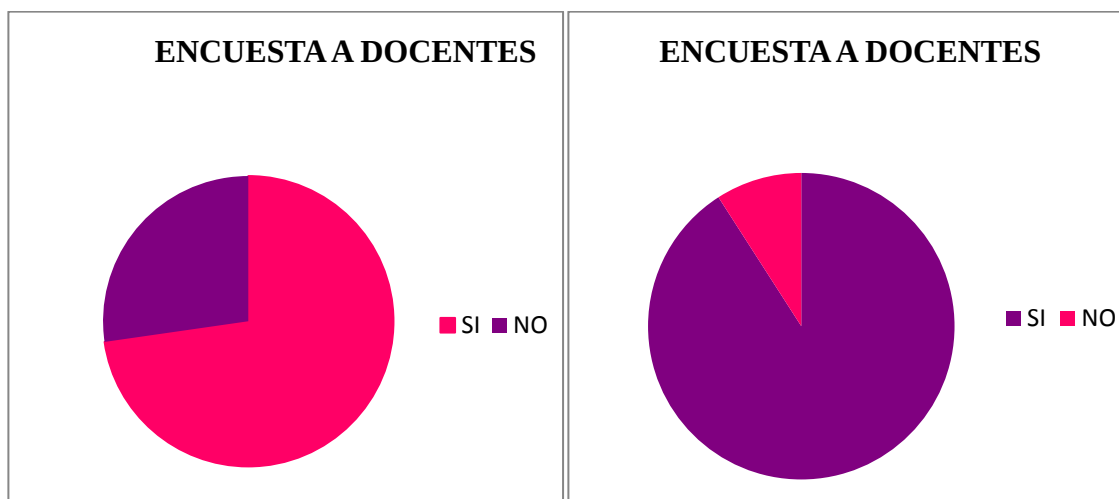
6.4. Instrumentos.

Dentro de los instrumentos utilizados en la presente investigación tenemos:

- Fichas de observación
- Material experimental
- Cuestionario de encuestas
- Ficha de monitoreo de docentes

6.5. Análisis de la Información

Grafica 1 Encuesta a Docentes sobre desempeño en la ERE



En la Gráfica 1 se muestran los resultados de la tercera pregunta correspondiente a la encuesta que indaga: “¿Se ha desempeñado en el área de educación religiosa? Como se puede observar el porcentaje de la gráfica muestra que la cantidad de docentes de otras áreas del saber que han tenido que desempeñar el área de educación religiosa, sin corresponder ésta a su área de formación, es mayor al porcentaje de docentes que no se han tenido que desempeñar en esa área del conocimiento que no es su fuerte, ni su especialidad. Adicionalmente a esta pregunta hay una pregunta conjunta en la cual se indaga sobre el desempeño que le docente cree tener al desarrollar el plan curricular del área que no corresponde a su campo de formación; y, aunque hay docentes que se sienten muy cómodos trabajando un área diferente a la que le es de su especialidad, no todos aciertan en las metodologías, temáticas y la aplicabilidad de la misma. Es decir, el hecho de ser capaz de desempeñar un arte que no dominamos, no nos hace expertos en el tema y tampoco nos hace del todo conscientes de la seriedad de la misma, teniendo en cuenta que no somos idóneos para ella.

En la Gráfica 2 se observan los resultados de la pregunta que se encuentra en cuarto lugar. Se detalla un porcentaje mayor en cuanto a la respuesta positiva de la pregunta: “¿Considera importante respetar la idoneidad profesional al asignar la carga académica? En cuanto a este resultado es observable que la mayoría de los docentes se percatan de la necesidad de personal idóneo para desempeñar cada área de conocimiento en la educación, pues esto permite alcanzar un desempeño óptimo y los resultados esperados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ahora bien, al analizar la última pregunta abierta, se hace demostrable que la mayoría de los docentes concuerdan en que no se va a llevar a cabo un desempeño optimo, por cuanto el

docente, al enseñar una disciplina diferente a la de su área de formación, puede no ser idóneo, puede fallar en el proceso, puede causar apatía en los estudiantes e incluso, él mismo, puede no tener la motivación para desempeñar esta área por falta de conocimiento o por tener que manejar temas que no son de su interés, llegando a ser subjetivo en su enseñanza y a fallar en el logro del objetivo educativo.

La información recolectada mediante las evidencias señaladas (encuestas, entrevistas, material experimental, etc) lleva al lector a entender que los problemas que afronta la ERE en las instituciones educativas, son un inconveniente en cuanto a la valoración de la misma, se ha entendido a la educación religiosa, como un área de relleno con la cual no se puede evaluar de forma general a los educandos, sino de acuerdo a su libre elección, y como si fuera poco, todos los docentes encargados del área no tienen el conocimiento propicio para poder llevar el proceso de enseñanza aprendizaje, cuestión que ha resultado en una ausencia de mérito por la religiosidad que llega a los educando y también a sus padres de familia, incluso a la comunidad educativa en su parte administrativa, ya que en medio de las complicaciones que se pueden presentar dentro de una institución, los administrativos de las establecimientos en muchas ocasiones llegan a dejar maniatados a los docentes que llevan este proceso.

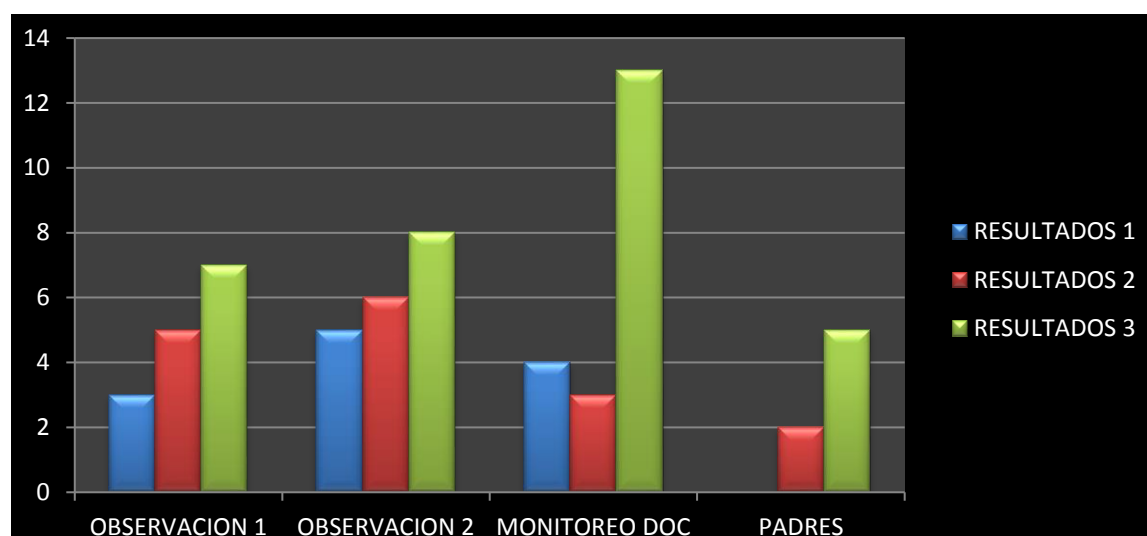


Tabla 1. Ficha de Observación y Monitoreo

	RESULTADOS 1	RESULTADOS 2	RESULTADOS 3
OBSERVACION 1	3	5	7
OBSERVACION 2	5	6	8
MONITOREO	4	3	13
DOC			
PADRES	0	2	5

Esta información nos facilita observar que las docentes que iniciaron las clases no tenían la preparación específica en el área de la ERE, por lo tanto, se puede ver la falta de motivación por parte de los estudiantes y la indisciplina como muestra de su descontento. Los padres de familia por su parte también mostraron sus inquietudes y algunos de ellos señalaron que iban a buscar nuevo colegio para sus hijos, pues no estaban de acuerdo con los manejos que se venían realizando en la actualidad con los docentes, estudiantes y directivos de la institución educativa.

La falta de compromisos por parte de los estudiantes se hizo evidente, pero se observa falla en el manejo de grupo y en el ejercicio de involucrarlos con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los docentes también demuestran que la institución educativa tiene ciertos requerimientos extras para ellos y no son gratificados suficiente en la parte económica, razón por la cual se retiran las anteriores docentes y afirmación realizada por parte de los padres de familia que estuvieron presentes en la dirección de grupo y entrega de boletines definitivos de los respectivos estudiantes.

Análisis de resultados

Encuesta a estudiantes

La encuesta fue realizada a un grupo de 28 estudiantes, de los cuales a la primera pregunta que señalaba: “¿Cuáles de las asignaturas de estudio le agrada más?” Solo 2 estudiantes; que equivaldrían al 5% del total de los ellos; afirmaron que les gusta el área de educación Religiosa, mientras el resto que representa el 80% de los educandos afirman que les gustan otras áreas.

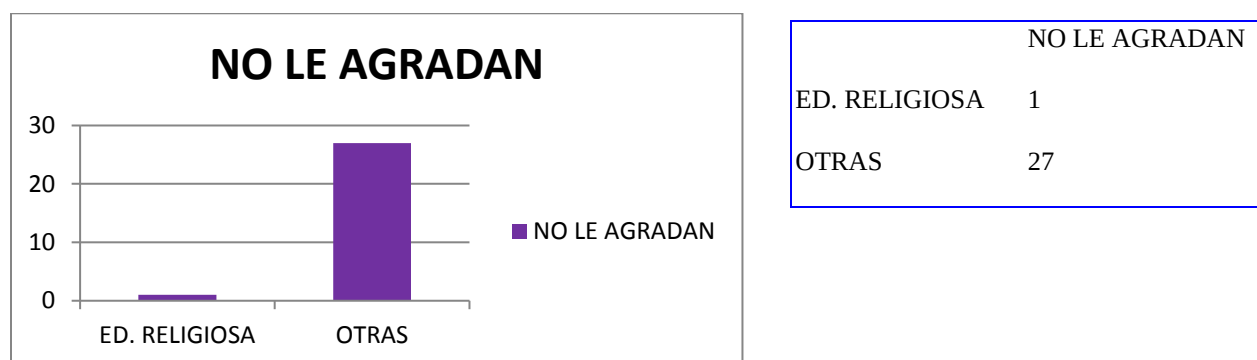
Grafico 2. Estudiantes que les Gusta la ERE



LES GUSTA	
Ed. Religiosa	2
Otras	26

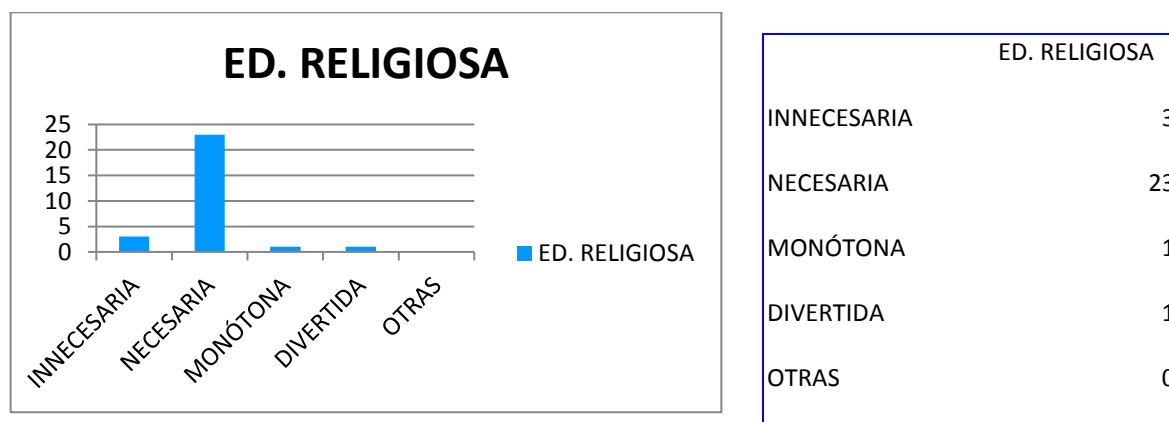
En cuando a la segunda pregunta: “¿Qué asignaturas de estudio no le agradan?” Solo un estudiante afirmo no agradarle Educación Religiosa. El resto coincidían en otras áreas del conocimiento, más porque se les complica el entenderlas que por cualquier otra razón.

Grafico 3. Asignaturas que no le agradan a los estudiantes.



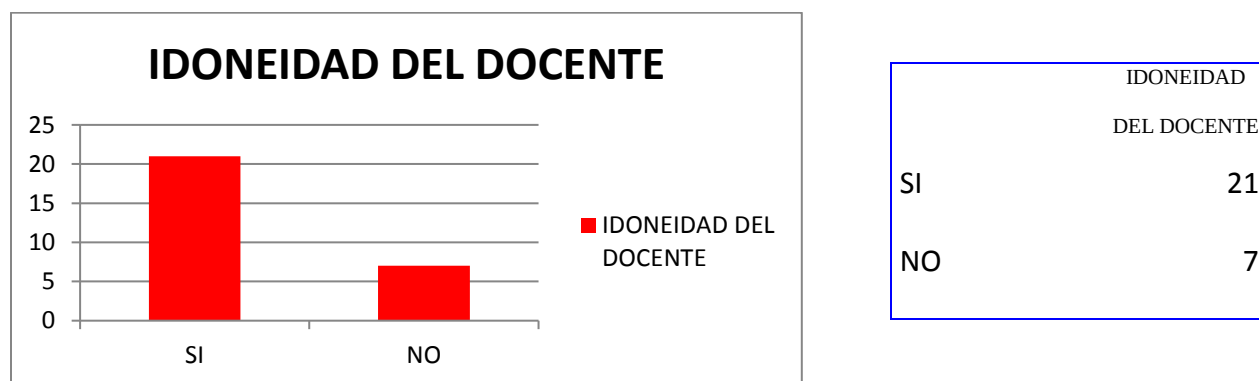
En la tercera pregunta que cita: “¿Cómo considera el área de educación religiosa?” la respuesta con más selección fue la que considera que el área es necesaria en la educación actual, frente a las demás respuestas que tuvieron muy poca opción de elección. Se observa en la gráfica 4.

Grafico 4. Como considera el área de la ERE



Y finalmente la última pregunta que corresponde a la opinión de los educandos con respecto a la idoneidad del docente de educación religiosa, se observa que algunos estudiantes no tienen claro el concepto de idoneidad y algunos expresan ateísmo. Se observa en el grafico 5.

Grafico 5. Idoneidad del Docente ERE



En conclusión, se hace urgente y necesario que el docente de educación religiosa debe ser una persona idónea, con formación pedagógica profesional en su asignatura, para desempeñar a cabalidad su área de formación con conocimiento de causa, empleando los métodos correctos e instruyendo de forma adecuada al personal estudiantil.

7. Resultados.

Dentro de los resultados obtenidos en la presente investigación podemos mencionar una lista de causas que conllevan el problema inicial, y las cuales van a ser enunciadas a continuación:

- ✓ Cambios frecuentes de la planta docente encargada del área ERE.

- ✓ Docentes con mínimo dominio de las temáticas relacionadas con la ERE.
- ✓ Ausencia de respeto por la ERE por parte de los educandos y padres de familia.
- ✓ Orden de los administrativos de no evidenciar las notas reales obtenidas.
- ✓ Educandos con nulo interés en la ERE.
- ✓ Estudiantes con expresiones de superioridad frente a los docentes y administrativos.
- ✓ Condiciones inapropiadas a nivel de aula de clase.
- ✓ Condicionamiento de las metodologías de trabajo a realizar.
- ✓ Fallas en la parte económica al no reconocer horas extras solicitadas.

Los resultados que se listaron se dan desde la observación directa y fueron vivenciales, experimentados personalmente, y fueron las motivaciones principales por las cuales decidir no continuar prestando mis servicios profesionales dentro de la institución educativa. Ante esta situación se sugiere que se realice por parte de la institución educativa los siguientes aspectos a mejorar:

1. Idealizar la búsqueda del docente de la ERE, es decir, escoger los docentes idóneos para el desempeño óptimo del área,
2. Seguimiento del proceso de la ERE para que se pueda evidenciar el cumplimiento del plan de área y los propósitos de la misma.
3. Reorganización del cuerpo docente y directivo para que no se presenten bajas en la estructura laboral y la prestación del servicio educativo.
4. Seguimiento de motivación por parte de los directivos hacia los docentes y de los docentes a los alumnos para crear un ambiente de armonía y aprendizaje efectivos.

5. Facilitar todas las herramientas necesarias para que el desarrollo de la ERE sea dinámico, eficaz y contribuya de manera sensible a los educandos.
6. Velar por las necesidades y expectativas de los docentes y estudiantes de la institución educativa.
7. Promover el desarrollo de una actividad de enseñanza-aprendizaje optimas, que supla las expectativas de la institución.

8. Propuesta

Idoneidad Docente

Objetivo

Instruir al personal administrativo en cuanto a idoneidad para la selección del personal docente que se desempeña en el área de Educación Religiosa de la institución educativa.

Alcance

Esta temática va dirigida al personal administrativo de la institución educativa y para beneficio de los educandos que son los primeramente vinculados al proceso de enseñanza y aprendizaje que reciben del docente encargado del área Educación Religiosa.

Condiciones Generales

Como resultado de la investigación, se concluye que es fundamental dar prioridad, en educación, a la contratación de personal idóneo para el desempeño de cada una de las áreas de conocimiento en las instituciones educativas, en especial la que atañe la presente investigación, el área de Educación Religiosa Escolar. Así pues, se procederá a sugerir un plan de acción en el cual se lleve a cabo un proceso óptimo en cuanto a selección de personal y desarrollo de las temáticas correspondientes al diseño curricular que el MEN sugiere en Educación Religiosa.

Contenido/Desarrollo

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Revisar las hojas de vida de los docentes que se han desempeñado en Educación religiosa en la institución.	Diana Villamizar Administrativos	-----
2	Instruir al personal administrativo sobre los artículos de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes del MEN.	Diana Villamizar	➤ Reconocimiento del documento de la Conferencia Episcopal Colombiana sobre idoneidad del docente de Educación Religiosa, ERE. ➤ Análisis del documento “Evaluación de desempeño docentes y directivos docentes.
3	Realizar jornadas de capacitación sobre la idoneidad docente y su	Diana Villamizar	➤ Revisión de los documentos del ministerio de

	compromiso con la comunidad educativa tanto a los administrativos como al personal docente activo.		educación nacional en los cuales se destaca la importancia de la idoneidad docente. ➤ Documentos y artículos que muestran la didáctica del docente de educación religiosa.
4	Evaluar el proceso realizado	Diana Villamizar Administrativos	Revisión de logros en el proceso

1. Documentos De Referencia.

- Documento de la Conferencia Episcopal Colombiana: “La idoneidad del docente de educación religiosa, ERE”.
- "La idoneidad del docente de educación religiosa, ERE". Escrito por David Eduardo Lara Corredor.
- Ley General de Educación, en su Artículo 23, 24.
- Ley 133 de 1994; en el Capítulo II, Artículo 6, ítem H.

9. Conclusiones

Este proyecto invita a la reflexión, ya que no se deben olvidar dentro de los parámetros escolares seguir detalladamente los lineamientos y estándares curriculares de cada una de las áreas de conocimientos que el estado señala importantes en el proceso de desarrollo humano. Cada uno de esos conocimientos aporta un granito de arena al proceso que se lleva a cabo con los educandos y no podemos olvidar que estamos formando los niños y jóvenes que más adelante serán los adultos que van a participar activamente en la sociedad.

Es una responsabilidad de la que no podemos huir, a la que no podemos ser ajenos y que, aunque no sean nuestros propios hijos los que estén allí, son hijos adoptivos por los que debemos velar una educación de calidad. Dar lo mejor de nosotros en cada proceso es lo que nos lleva a ser los mejores en lo que hacemos, y no solo lo que podemos enseñarles, sino lo que también podemos aprender de ellos, pues para mi experiencia personal, es un aviso de aquello que, en algunas ocasiones la mayoría de docentes ha olvidado, y es que somos actores directos dentro de un proceso maravilloso de crecimiento personal, que podemos aportar siendo guías, para el descubrimiento individual, grupal, espiritual y sobre todo moral.

Finalmente, se hace fundamental resaltar la importancia que tiene para el proceso educativo del educando y su bienestar, así como para la institución educativa, el hecho de que el personal docente debe ser idóneo en cada área de desempeño. Así, se pueden apreciar los beneficios que van a obtener las partes en el proceso, pues al instante se descubre que quien cuenta con el conocimiento y la experiencia en su quehacer, puede desempeñar mejor su labor. Queda

demostrado esto, como una huella impresa en el que hacer del educando, en el desarrollo de las habilidades que puede llegar a explorar y explotar, dando lo mejor de sí. Esta recomendación se realiza sin desmeritar el trabajo que han realizado millones de docentes a través de la historia enseñando varias áreas del conocimiento al mismo tiempo, aprendiendo a diario de cada una de esas experiencias, mejorando la calidad educativa constantemente y buscando la evolución del desarrollo del pensamiento humano.

10. Recomendaciones

La recomendación principal que ha de tenerse presente dentro de este proyecto es que los directivos de la institución tomen consciencia de la responsabilidad que se tiene con los educandos, y junto a los docentes de cada área de estudio lleven a cabo un proceso objetivo, correcto, que fortalezca cada una de las capacidades y habilidades que el educando puede obtener en cada una de las etapas que vivencie dentro de la institución educativa.

Debe ser un llamado inmediato al mejoramiento de la calidad, sobre todo de la ERE, pues va a proporcionar beneficios a toda la comunidad educativa, especialmente a los educandos que son los sujetos en acción y que se encuentra a la expectativa de una educación de calidad, con seriedad, dinamismo y objetividad.

11. Referencias Bibliográficas

- ❖ Yarce, J.J. (Pereira, 2009). Hacia una nueva dinámica en la ERE en el colegio la Salle de Pereira en los grados 8 y 9. [En línea] Disponible en: <http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/231/completo.pdf?sequence=1>
- ❖ Chalaco. S.E. (Bogotá, 2012). La enseñanza liberadora en la ERE Marista en Colombia. [En línea] Disponible en: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/8057/1/tesis159.pdf>
- ❖ López. J.C. (Medellín, 2014). La educación religiosa escolar en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanizante. [En línea] Disponible en: <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/608/1/PB0779.pdf>
- ❖ Nueva Constitución Política de Colombia. (Bogotá, 2016) Ed. Unión Ltda. Declaración universal de los derechos humanos. Reforma política constitucional. Actos legislativos 01 y 02 de 2017.
- ❖ Suarez. H. (Bogotá, 1999) Legislación educativa para docentes. Ediciones educación siglo XXI.

- ❖ La enseñanza de la educación religiosa en los establecimientos educativos. Oficina Asesora Jurídica. Ministerio de Educación Nacional. [En línea] Disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-86905.html>.

ANEXOS

Material Experimental

Taller 1

“La Dimensión Comunitaria Del Ser Humano”

Grado Octavo

1. Objetivos Específicos:

- Fomentar en el ambiente escolar las buenas relaciones y las actividades comunitarias.
- Desarrollar la capacidad de relación interpersonal
- Manifestar respeto por las expresiones religiosas de la comunidad

2. Frases:

- El hombre social significa hombre tratable, a quien uno se puede acercar.
- Al decir hombre social, significa que busca compartir, relacionar, transmitir algo, comunicarse, recibir, intercambiar.
- Naturaleza social: nacemos por la colaboración de dos personas en la acción creadora de Dios. Cuando procuro que otro esté bien, obro de acuerdo con mi naturaleza

3. Reflexión:

Dios no creó al ser humano para vivir en soledad. Lo creó como un ser sociable y, por lo tanto, esa es su naturaleza. Esta característica ha marcado a toda la humanidad y en todos los acontecimientos de la historia. El hombre, como ser social, forma parte de una sociedad y, por lo

tanto, necesita un proceso socializador que facilite su tarea, pues tiene facultades para entrar en relación con los otros, ofrecer ayudas mutuas y desarrollar el diálogo con sus semejantes. Una sociedad logra socializar a sus miembros, según los valores que alimenta su cultura: políticos, sociales religiosas, éticos, estéticos... Con estos valores, las personas se relacionan en asociaciones o instituciones públicas o privadas, las cuales pueden ayudar a las cualidades y a sensibilizar sobre los deberes y derechos individuales y sociales. Sólo en comunidad, el hombre aprende a crecer y a madurar en una correcta relación consigo mismo, con los demás, con Dios y con el mundo. La soberbia, el egoísmo, son sentimientos negativos que entorpecen y pervierten la correcta relación del ser humano; aparecen así los grupos y asociaciones para delinquir y para realizar el mal, actitudes de las cuales no se puede sin la intervención salvadora o liberadora de Dios, a través de Jesucristo.

4. Que Dice La Palabra De Dios:

Consigna en el cuaderno las siguientes citas

1. Génesis 2, 18-23
2. Génesis 50,20-21
3. Romanos 12,4-6
4. Juan 16,32

5. Realiza En Tu Cuaderno:

1. ¿Cómo se entiende la expresión “No es bueno que el hombre esté solo”. ¿Le voy a hacer una ayuda idónea a él”?
2. ¿Cuál es el mal que José recibió de los hermanos? (Génesis 45,3-8)

3. ¿Cómo actúa José cuando se encuentra con ellos? ¿Por qué?
4. ¿Qué quiere decir: “Los unos somos miembros de los otros?”
5. ¿Por qué Jesús no quiere quedarse solo?
6. ¿Cuál es el mensaje común de los textos
7. Ilustra, según tu creatividad, con dibujos, gráficos o láminas.
8. Escribe dos mensajes según los textos Bíblicos.

6. “Proyecto De Dios”

Dios, que no conoce soledad, establece la división de los sexos para promover el amor, la convivencia social, la entrega, el gozo compartido, la tolerancia. Dios crea al hombre y a la mujer para que se relacionen, compartan con los otros la riqueza de su ser.

7. Proceso De Socialización:

“La Iglesia, pueblo de Dios, cuando anuncia el Evangelio a los pueblos, acoge la fe, se encarna en ellos y asume sus culturas. La iglesia, al proponer la Buena Nueva, denuncia y corrige la presencia del pecado en las culturas. Para llevar a cabo el proceso de socialización, el hombre debe conocer y valorar las culturas de su región para poder inculcar el Reino de Dios, desde la realidad propia del mismo hombre.

8. Los Jóvenes Opinan Sobre Los Jóvenes:

“He escuchado que en la cultura juvenil actual hay algo contradictorio: que unos jóvenes viven como fuera de ellos mismos, en la superficie de la vida, en la periferia, no saben para qué este planeta, y que otros viven en la interioridad de su corazón buscan a Dios y quieren incendiar el mundo de ánimo, de alegría, de obras de solidaridad”.

1. ¿Tú qué dices de este comentario?

Ver al otro como Persona:

“La solidaridad nos ayuda a ver a las otras personas, pueblos o nación, no como un instrumento para explotar, a poco costo, su capacidad de trabajo y resistencia física, sino como un semejante nuestro, una ayuda para hacerlo partícipe, como nosotros, del banquete al cual somos todos invitados”

1. Reúnete con tus compañeros y lee las siguientes

- Juan 4,7; Mateo 22,36-40; Mateo 5,44-45

2. Contesta las siguientes preguntas:

- ¿Por qué Juan nos invita a amarnos los unos a los otros?
 - ¿Por qué en el amor a Dios y al hermano, se fundamenta la ley para Jesús?
 - ¿Qué actitudes de amor debemos tener con enemigos?
3. Pregunta por lo menos a cinco personas conocidas sobre los siguientes aspectos:
- ¿Cuáles son los valores que más unen a tu pueblo?

- B. ¿Qué características debe tener una persona para convivir pacíficamente en una comunidad?
- C. ¿Qué consejo le daría a un compañero que enfrente un problema con un representante de la Institución (Rector, Profesor, Coordinador, etc.) y piensa solucionarlo con violencia?
- D. De los siguientes valores: Diálogo, respeto, lealtad, confianza, solidaridad, comprensión, sinceridad, perdón, servicio. ¿Por qué son importantes para vivir en comunidad?
- E. ¿Qué situaciones de la vida diaria benefician la relación entre las comunidades (trabajo)?
- F. ¿Qué situaciones de la vida está la relación? ¿Por qué?
- G. Escribe un mensaje para tu grupo (barra, gallada, pandilla, según el tema)
- H. Comparte lo que escribiste (En una hoja de block)

10. **Análisis de cada una de las dimensiones del ser humano.**

1. **Personalidad**

El hombre como ser racional experimenta diversas situaciones de acuerdo con el entorno en el que se encuentra, para explicarlo de una mejor manera se pueden clasificar en 5 dimensiones principales:

- Dimensión Espiritual
- Dimensión Social
- Dimensión Psicoafectiva
- Dimensión Intelectual
- Dimensión Interpersonal

Entre ellas se destacan las situaciones más relevantes del ser humano y de allí la importancia de su completo desarrollo.

1. **Dimensión Espiritual** El hombre debe tomarse el tiempo para descansar, reflexionar meditar porque todos los esfuerzos que se realicen van a ser en vano. Quien se aleja de Dios, de su familia, llevará a cargo la soledad, cada uno necesita de espacio para evaluar la forma como lleva su vida, aunque sólo fuesen minutos de oración diaria, para agradecerle a Dios por el don de la vida, la salud, el trabajo serían suficientes. Una mente con pensamientos positivos con constante alimentación, ejercitación, juicio y raciocinio garantiza la salud. Por el contrario, sentimientos y pensamientos negativos generan, baja autoestima, inseguridad y pereza.

2. **Dimensión Social:** El hombre por instinto tuvo que comunicarse, surgió como una necesidad que sigue en la actualidad y es que es inimaginable sobrevivir en un planeta con tanta diversidad tanto de etnias, culturas, idiomas, costumbres como para darnos el lujo de hacer cada uno lo que quiere. El encanto personal o Glamour como también es conocido es parte importante en el crecimiento del ser humano y la relación con su entorno, verse y sentirse bien, son algunos de los elementos que permiten que el hombre este en armonía con las personas que lo rodean, hablar en el momento oportuno, participar con propiedad en los temas de interés, desenvolverse en la sociedad con tolerancia, respeto, unidad y solidaridad comprometen al ser humano con el desarrollo no sólo a nivel social sino productivamente.

3. **DIMENSIÓN PSICOAFECTIVA:** En ella se comprenden 4 vivencias:

1. Sentirse Valorado: Si somos o no importantes en la vida de los seres queridos.
2. Sentirse Capaz de Hacer: Capacidad de llevar a cabo tareas.
3. Sentirse Virtuoso: Normas éticas y morales.

4. Sentirse con Poder: Capacidad de influir a los demás. De la mayor cantidad de estas 4 vivencias que usted experimente mejor ha de irle en la vida. La autoestima es el conjunto de actitudes del ser humano, como amar, sentir, enfrentarse a determinadas situaciones se identifica con nuestra identidad, nuestra conducta, todos necesitamos tener autoestima lo alta o baja que se encuentre depende en sí del entorno y de cómo enfrentar los obstáculos y los retos de la vida diaria de la mejor manera. Solo se puede respetar a alguien si uno mismo se respeta, las personas hacemos con frecuencia el siguiente ejercicio, mirar, analizar y juzgar los problemas, fallas o errores en los demás, pero las cosas serían mucho más fáciles si cada uno lo realizara en sí mismo. Algunos factores importantes que vale la pena resaltar en la autoestima son: la independencia, asumir responsabilidad, el orgullo por los logros cumplidos, la imaginación, la valentía, el elogio. El autoconocimiento se puede definir como el conocimiento de sí mismo, sus necesidades, habilidades, virtudes y defectos, del mismo modo cada una de las características que conforman al ser humano deben trabajar coordinada y sistemáticamente con el fin de proporcionar una personalidad segura y capaz de superar retos, si no funcionan de manera adecuada se verá frágil e insegura.

4. Dimensión Intelectual: Los conocimientos y alcances logrados por el intelecto se deben a la superación personal por querer aprender y lograr mucho más en la vida, existen además características que son importantes tales como, físicas: presentación personal, salud, simpatía; intelectuales: iniciativa, imaginación, memoria, atención, conocimiento; éticas y morales, dignidad, honradez, responsabilidad; sociales, cortesía, tolerancia, empatía, buen humor; emocionales, autocontrol, persistencia, confianza en sí mismo.

5. Dimensión Interpersonal: Para muchos autores del griego Pathos, que significa pasión y que se traduce como Patía, se forman los 4 pilares de las relaciones interpersonales: Apatía: Falta de vigor o energía. Simpatía: Inclinação afectiva entre las personas, espontánea y mutua. Antipatía: sentimiento de aversión en mayor o menor grado, se experimenta en una persona, animal o cosa. Empatía: Identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro. Las relaciones interpersonales surgen porque el hombre debe comunicarse y adaptarse al entorno en el que se encuentra, si el contacto es continuo se pueden crear amistades o rivalidades dependiendo de cada caso, una persona puede desarrollar un sentimiento de afición o resentimiento por otro. Algunos elementos importantes de las relaciones interpersonales son: las necesidades, motivaciones, actitudes, comunicación, valores, convivencia y autoestima.

1. ¿Cuáles son las dimensiones del ser humano?
2. Explica cada de las dimensiones del ser humano e ilústrala con dibujos.

Escribo el vocabulario en mi cuaderno

12. Evaluación.

- Cada actividad se va revisando y valorando en el cuaderno.
- Cada actividad se socializa y se valora la participación en clase.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTAS

PARA LOS JÓVENES

1. ¿Qué opinión tiene usted sobre el área de educación religiosa en la institución educativa?
2. ¿Siente que la educación religiosa recibida en el colegio le ha aportado algo a su vida?
3. ¿Puede mencionar algunos temas que recuerde haber visto durante el año lectivo?
4. ¿Cómo calificaría la calidad de la enseñanza religiosa ofrecida en la institución educativa durante este año?
5. ¿Cree importante la enseñanza de educación religiosa actualmente?

CUESTIONARIO DE ENTREVISTAS

PARA LOS PADRES DE FAMILIA

1. ¿Qué opinión tiene usted sobre el área de educación religiosa en la institución educativa?
2. ¿Ha visto en su hijo aportes que le haya proporcionado la educación religiosa recibida en la institución?
3. ¿Cómo calificaría la calidad de la enseñanza religiosa ofrecida en la institución educativa durante este año?
4. ¿Cree importante la enseñanza de educación religiosa actualmente?
5. ¿Qué opinión le merece la educación religiosa escolar en Colombia hoy día?



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.

CAU BARRANCABERMEJA.

ENCUESTA DE OPINION DIRIGIDA A DOCENTES.

OBJETIVO: ESTABLECER LA RELEVANCIA DE LA IDONEIDAD PROFESIONAL DE
LOS DOCENTES PARA OBTENER UN MEJOR DESEMPEÑO EN EL AREA.

• A QUE AREA CORRESPONDE SU FORMACION DE PREGRADO_____.

• QUE AREAS DIFERENTES A SU FORMACIÓN LE HAN ASIGNADO TRABAJAR.

• SE HA DESEMPEÑADO EN EL AREA DE EDUCACION RELIGIOSA.

SI () NO ()

EN CASO DE CONTESTAR AFIRMATIVO EL PUNTO ANTERIOR, EXPLIQUE COMO
HA SIDO SU DESEMPEÑO PEDAGOGICO.

• CONSIDERA IMPORTANTE RESPETAR LA IDONEIDAD PROFESIONAL AL
ASIGNAR LA CARGA ACADEMICA.

SI () NO ()

PORQUE: _____

- QUE CONSECUENCIAS PUEDE TRAER EL HECHO DE QUE UN DOCENTE IMPARTA UNA DISCIPLINA DIFERENTE A LA DE SU FORMACIÓN PEDAGOGICA.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

CAU BARRANCABERMEJA.

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.

OBJETIVO: IDENTIFICAR LA ACEPTABILIDAD E IMPORTANCIA QUE SE LE DA AL
AREA DE EDUCACION RELIGIOSA.

- CUALES ASIGNATURAS DE ESTUDIO LE AGRADAN MÁS: _____

PORQUE. _____

- QUE ASIGNATURAS DE ESTUDIOS NO LE AGRADAN: _____

PORQUE: _____

- COMO CONSIDERA EL AREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA:

INNECESARIA _____

NECESARIA _____

MONOTONA _____

DIVERTIDA _____

OTRAS _____

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA (PORQUE) _____

- CONSIDERA QUE LOS DOCENTES QUE IMPARTEN EL AREA DE EDUCACION RELIGIOSA DEBEN SER IDONEOS (PREPARADOS PARA DESEMPEÑAR EL AREA)

SI () NO ()

POR QUE.

CUESTIONARIO DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES

Responde con sinceridad las siguientes preguntas:

➤ El colegio:

1. No te gusta.
2. Te gusta poco.
3. Te gusta.
4. Te gusta mucho.

➤ ¿Qué área te gusta más?

1. Matemática.
2. Lenguaje y Literatura.
3. Ciencias sociales.
4. Filosofía
5. Idioma extranjero.
6. Educación religiosa.
7. No te gusta ninguno.
8. Todos te gustan por igual.

➤ En la semana pasada, ¿cuántos días tu profesor/a de Religión te dejó tareas?

1. Ningún día.
2. 1 ó 2 días.
3. 3 ó 4 días.
4. 5 días.

➤ En la semana pasada, ¿cuántos días hiciste tareas de Religión?

1. Ningún día.
2. 1 ó 2 días.
3. 3 ó 4 días.
4. 5 ó más días.

➤ De las cosas que te explica tu profesor/a de Religión, entiendes:

1. Nada.
2. Casi nada.
3. Sólo algunas cosas.
4. Casi todo.
5. Todo.

- ¿Qué haces cuando no entiendes lo que explica tu profesor/a de Religión?

1. Le preguntas inmediatamente al profesor.
2. Le preguntas al profesor después de clase.
3. Esperas entenderlo en la próxima clase.
4. Le preguntas a tus compañeros.
5. Le preguntas a personas fuera del colegio.
6. Revisas libros de texto o de consulta.
7. No le preguntas a nadie.

- Aprender Religión es difícil para ti.

1. Sí
2. No
3. Por que _____

- Te gustan las clases de Religión.

1. Sí
2. No
3. Por qué _____

- Sientes que la clase de Religión te ha aportado algo para tu vida personal.

1. Sí
2. No
3. Por qué _____

- Que aspectos crees que se pueden mejorar en el desarrollo de las clases de Religión.

- Piensas que la Religión es un área fundamental dentro del plan de estudios.

1. Sí
2. No
3. Por qué _____

